

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Necesario incentivo

“Una nueva escala salarial en las FF.AA. incrementará la moral y el espíritu combativo de los soldados”

EDWIN DONAYRE GOTZCH. COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO



Día clave para el ex presidente

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales votaría hoy la denuncia contra Alejandro Toledo por el caso del allanamiento ante la Corte de San José.

“RECETA PARA ACABAR CON EL PERRO DEL HORTELANO” ABRE EL DEBATE

Idea central de García es cómo hacer al Estado más ágil, dice Del Castillo

■ **Empresariado pide al Legislativo aprobar propuestas señaladas en artículo**

■ **Congresista de UN culpa al Apra de trabar proyectos de ley del Ejecutivo**

El segundo artículo del presidente Alan García Pérez publicado ayer en *El Comercio* (“Receta para acabar con el perro del hortelano”) ha generado diversas reacciones que giran en torno a la desburocratización del aparato estatal, con el objetivo de facilitar la inversión en el país.

Uno de los primeros en comentar el artículo de García fue el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

“El (García) lo que quiere en este artículo, en los diversos casos que pone, es (plantear) cómo hacemos que el Estado sea más ágil para servir mejor a la gente. Esa es la idea central”, refirió el primer ministro en declaraciones a CPN Radio.

Del Castillo opinó que el Estado no debe ser una traba para el desarrollo y la inversión. “El Estado tiene una serie de actitudes patrimonialistas, como la de ‘yo soy acá el dueño de la pelota, sin mi visto bueno esto no pasa’”, declaró.

El presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), Jaime Cáceres Sayán, calificó de “importante y trascendente” la preocupación que manifiesta el jefe del Estado en profundizar aspectos que son trascendentes para el desarrollo del país, a fin de que los proyectos de inversión se ejecuten más rápidamente.

El representante del empresariado opinó que el Congreso debe sumarse a esta preocupación del presidente aprobando los proyectos de ley que permitirán llevar a cabo las propuestas que García es-



ELLOS TIENEN LA PALABRA. El primer ministro Jorge del Castillo secunda al presidente Alan García al afirmar que el Estado no debe ser traba para el desarrollo y la inversión.

boza en “Receta para acabar con el perro del hortelano”.

ALOS HECHOS

Las reacciones en relación con el artículo de Alan García también se dejaron oír desde el Congreso. Juan Carlos Eguren (UN) expresó su deseo de que el mandatario pudiera plasmar en políticas de gobierno las ideas que expone en su artículo.

No obstante, criticó que García le soplara la pluma al Congreso, y lo culpe de no aprobar los proyectos de ley que remite el Poder Ejecutivo. En tal sentido, Eguren aseguró que las ideas del presidente no son compartidas por la bancada aprista, razón por la cual no han prosperado esas iniciativas.

El legislador fujimorista Carlos Raffo, por su parte, reconoció la actitud pro inversión del jefe del Estado Alan García. “En esto no vamos a ser mezquinos”, anotó.

En cambio, el parlamentario nacionalista Daniel Abugattás consideró que García al plantear la liberalización total es más de lo mismo. Por su parte, Yonhy Lescano (AP) acusó una derechización del presidente García Pérez.

DEL CONSULTOR

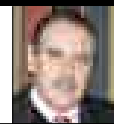
El poder mal distribuido

Sin pretender tocar todos los temas en “Receta para acabar con el perro del hortelano”, quiero referirme al concepto de crecimiento económico y de poder que maneja el presidente.

El poder está peor distribuido que la riqueza en el Perú. Poder tiene no solo el Estado, sino también la empresa, especialmente la grande. Y un Estado moderno tiene por papel principal regular este poder.

El Estado Peruano tiene todavía poca capacidad y experiencia reguladora e intermediadora. Por ello miles de campesinos, nativos de la Amazonía y pobres urbanos desconfían cuando los poderosos incursionan en lo que consideran su territorio.

¿Prejuicio ideológico? Luego de más de seis años de crecimiento continuo, la pobreza extrema ha disminuido solo 1% entre el 2004 y el 2006. La pobreza cae solo



CARLOS ARAMBURÚ
Economista

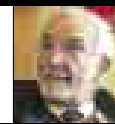
0.25% por cada 1% de crecimiento del PBI. El crecimiento y la inversión son necesarios, pero no suficientes para eliminar la pobreza.

¿Qué se necesita entonces? Primero, crear capacidades entre los más pobres para permitirles aprovechar las oportunidades; incentivar a las empresas que inviertan en capacitar a sus trabajadores; subsidiar empresas de apoyo técnico a las mypes; poner en valor los activos de las comunidades rurales; y, segundo, crecimiento económico inclusivo.

Muchas de las propuestas del presidente deberían ser diseñadas y aplicadas para ser beneficiosas en especial para las miles de mypes, comunidades, talleres y empresas familiares que pueden constituir la base del progreso económico y social del Perú. Ello haría más inclusivas y, portanto, políticamente más viables las propuestas presidenciales.

DEL CONSULTOR

Varios perros del hortelano



ANTONIO BRACK EGG
Ecólogo

Reconocer que el Estado, pesado y lento, es un perro del hortelano es un avance enorme. Hoy los ciudadanos que se atreven a iniciar empresas se ven frente a una maraña de trámites y formatos. Por ejemplo, si una persona inicia una pequeña tostadora de café en su chacra en la selva, debe hacer todos los trámites que debería realizar una industria mediana o grande.

El presidente plantea que las áreas inmobiliarias agrícolas o terrenos eriazos que no se utilizan deben ofrecerse a los ciudadanos en subasta pública. Sin embargo, también es necesario que el Estado evalúe cuál sería el mejor uso que debería darse.

En Nasca, por ejemplo, Pro Inversión otorgó un terreno erizo para fines agrícolas, que ahora se pretende usar para fines turísticos. El privado podría construir infraestructura, que indefectiblemente eliminará a los guanacos y a los cóndores.

García insiste en vender o alquilar las restingas en la selva en lotes de gran dimensión. Mucha prudencia en esto. Las tierras inundables en la selva baja son las áreas de cultivo tradicional de los ribereños, pero como no existe catastro se cree que son tierras inútiles y sin derechos. Esas tierras no son ni ociosas ni existen allí perros del hortelano.

Respecto a la maricultura y acuicultura, no se trata solo de fomentar una exoneración impositiva, sino también de fomentar una simplificación administrativa. Por ejemplo, hoy es más fácil obtener un permiso para recolectar conchas de abanico que para hacer maricultura.

Finalmente, el presidente no ha tocado el enorme problema de la reforma educativa. Sin una educación de alta calidad, orientada a objetivos nacionales y sin inversión será imposible llegar a ser el país que “crezca grande, más grande y con justicia social”.

EN PUNTOS

■ La primera receta de Alan García es “quitar al Estado la obsesión de control total” haciendo aleatorio el control estatal a las obras y fijando plazos máximos para los estudios de inversión.

■ “Estimular al empleado público que presta el mejor servicio”, para lo cual debería aprobarse en el Congreso un proyecto de ley del Ejecutivo que establezca criterios de mérito y evaluación.

■ “Liberar los bienes que el Estado no usa ni trabaja”, para que en ellos crezca la inversión, subastando las áreas agrícolas o terreno

eriazos que no se utilizan y vendiendo las acreencias del Estado.

■ “Abrir a la producción y al trabajo las áreas sin uso que tiene el país”, vendiendo o alquilando, por ejemplo, las restingas en lotes de gran dimensión para el cultivo del arroz.

■ “Nuevos procedimientos para fomentar la inversión”, reduciendo el impuesto a la reinversión en metalurgia.

■ “Dar al trabajo un nuevo valor de ahorro”, fijando un acceso gradual a los derechos laborales.

LE SACAN LA VUELTA A LA LEY

Múltiples demandas judiciales impiden remover a funcionarios investigados por corrupción

■ **Acciones de amparo y recursos en la vía contenciosa son los más utilizados**

ÓSCAR CASTILLA C.

El teniente general PNP Víctor Gandolfo Monzón es investigado por la Cuarta Fiscalía Anticorrupción por su participación en la frustrada –y supuestamente sobrevaluada– compra de 469 patrulleros para el Ministerio del Interior (Mininter). Además de eso, fue sometido a un proceso disciplinario por sus colegas en el comando.

Sin embargo, el entonces jefe de la Inspectoría General de la Policía –como ocurre en múltiples casos– no fue amonestado, suspendido ni retirado de su institución pese a las múltiples voces que reclamaron su salida. Apenas pudieron relevarlo del estratégico cargo que ocupaba y fue designado como un asesor más de la Dirección General de la PNP.

¿Pero por qué Gandolfo no pudo ser retirado pese a las graves imputaciones en contra de él? Para empezar, el órgano de control interno de la policía, el Tribunal Administrativo Disci-



GERMÁN FALCÓN / ARCHIVO

EN AUTOS.

Las compras de bienes públicos son oportunidades para que los funcionarios caigan en corrupción.

plinario Territorial de la PNP de Lima, no alcanzó a encontrarle ninguna responsabilidad.

Luego el Poder Judicial falló a su favor, a raíz de una demanda interpuesta por el alto oficial, y dispuso que fuera repuesto en el cargo que venía ocupando.

Como se esperaba, en la resolución se argumentó que el cambio de puesto de Gandolfo

no fue motivado por ninguna medida disciplinaria (no fue sancionado por su institución) y tampoco por alguna medida cautelar derivada de una investigación (ni siquiera está procesado por un juzgado penal).

Por todos estos motivos el caso del general Gandolfo es el típico ejemplo de cómo la ausencia de fallos incriminato-

rios en las investigaciones administrativas y la existencia de algunos recursos judiciales pueden evitar que un funcionario, que forma parte de la maquinaria estatal y que es investigado penalmente por el Ministerio Público o el Poder Judicial, sea retirado de la institución en la que labora.

Resulta que el Código Proce-

SEPA MÁS

■ Las acciones de amparo han sido utilizadas para bien y para mal. Por ejemplo, sirvieron para que muchos magistrados, expulsados del Poder Judicial después del autogolpe del 5 de abril de 1992, regresaran a la judicatura luego de presentar su demanda en el fuero supranacional de la CIDH.

■ De otro lado, más de 700 policías investigados judicialmente por diversos ilícitos penales fueron reincorporados en su institución, según datos del Ministerio del Interior. Ellos lo consiguieron luego de utilizar acciones de amparo, así como recursos en la vía contencioso-administrativa.

nal (TC) en el Perú y hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el ámbito internacional, si en las instancias anteriores el demandante no ha logrado su reposición”, dijo el abogado Mario Amoretti.

Otra medida similar a la antes mencionada es la que se interpone en los juzgados contencioso-administrativos, como hizo el general Gandolfo, y que se resuelve en cuestión de semanas, ya que son procesos de carácter sumario. “Esos recursos judiciales sirven para reponer a investigados en actos de corrupción que hasta tienen fallos condenatorios”, señaló el penalista Luis Lamas.

PROBLEMAS INSTITUCIONALES

Una fuente de la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior que prefirió guardar el anonimato advirtió que un numeroso grupo de investigados por corrupción y otros delitos se mantienen en sus cargos debido a que los órganos de fiscalización institucionales –como los tribunales disciplinarios en la policía o las oficinas de control en el sistema judicial, entre otros– no cumplen con investigar y emitir una sanción en el plazo que les da la ley, con lo que se podría evitar que los involucrados recurrieran al Poder Judicial para volver a sus puestos gracias a las acciones de amparo y a recursos en la vía contencioso-administrativa. ■